UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 026 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 14 ENE. 2020

Visto el Memorando N° 2528-2019-UNSCH-OGA/OAPER de la Oficina de Administración de Personal sobre cese por límite de edad; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son causas justificadas para cese definitivo de un servidor:

a) Límite de setenta años de edad.
b) Pérdida de la nacionalidad.
c) Las deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales sobrevenidas cuando, realizados los ajustes razonables correspondientes, impiden el desempeño de sus tareas.
d) Ineficiencia o ineptitud comprobada para el desempeño del cargo.
e) La supresión de plazas originada en el proceso de modernización institucional aplicado en los gobiernos regionales y gobiernos locales, con arreglo a la legislación de la materia.
f) La negativa injustificada del servidor o funcionario público a ser transferido a otra plaza dentro o fuera de su residencia.

Que, los servidores Anastacio Mendoza Quispe, Emilio Roberto Martínez Sulca, Libia Ochoa Burga, Silvia Severina Ore Gamarra, Guillermo Pérez Quispe, María Gloria Cueto Cárdenas, Teodomira Valdivia Soto, Carlos Godofredo Valer Delgado, Juan Isaías Cárdenas Sulca y Sabino Inga Navarro cumplirán 70 años de edad el 15 de abril de 2020, 29 de abril de 2020, 15 de junio de 2020, 20 de junio de 2020, 25 de junio de 2020, 30 de junio de 2020, 13 de julio de 2020, 08 de noviembre de 2020, 12 de noviembre de 2020 y 11 de diciembre de 2020, respectivamente, según consta en las partidas de nacimiento, los documentos nacionales de identidad y las fichas del registro de identidad-RENIEC;

Que, resulta necesario disponer el cese por límite de edad de los servidores Anastacio Mendoza Quispe, Emilio Roberto Martínez Sulca, Libia Ochoa Burga, Silvia Severina Ore Gamarra, Guillermo Pérez Quispe, María Gloria Cueto Cárdenas, Teodomira Valdivia Soto, Carlos Godofredo Valer Delgado, Juan Isaías Cárdenas Sulca y Sabino Inga Navarro, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando al Informe Legal N° 004-2020-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 026-2020-UNSCH-R

-02-

RESUELVE:

Artículo 1°.- CESAR por límite de edad a los servidores nombrados de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de acuerdo al siguiente detalle:

- ANASTACIO MENDOZA QUISPE, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, a partir del 15 de abril de 2020.

- EMILIO ROBERTO MARTÍNEZ SULCA, Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración, a partir del 29 de abril de 2020.

- LIBIA OCHOA BURGA, Técnica en Laboratorio I, Nivel STD, del Centro de Experimentación de Cerámica de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 15 de junio de 2020.

- SILVIA SEVERINA ORE GAMARRA, Oficinista III, Nivel SAA, del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 20 de junio de 2020.

- GUILLERMO PÉREZ QUISPE, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, a partir del 25 de junio de 2020.

- MARÍA GLORIA CUETO CÁRDENAS, Oficinista III, Nivel SAA, del Comité Electoral Universitario, a partir del 30 de junio de 2020.

- TEODOMIRA VALDIVIA SOTO, Planificadora I, Nivel SPD, de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a partir del 13 de julio de 2020.

- CARLOS GODOFREDO VALER DELGADO, Operador de Equipo de Cine y Televisión I, Nivel STB, de la Oficina General de Imagen Institucional, a partir del 08 de noviembre de 2020.

- JUAN ISAÍAS CÁRDENAS SULCA, Técnico en Impresiones II, Nivel STA, de la Oficina General de Gestión Académica, a partir del 12 de noviembre de 2020.

- SABINO INGA NAVARRO, Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central de la Secretaría General, a partir del 11 de diciembre de 2020.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

. N° 026-2020-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectoradó
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Desarrollo Institucional
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central
Comité Electoral Universitario
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Interesados (10)
Archivo

CAZP/ywvj